

SFI

San Francisco Investment S.A.

San Francisco Investment S.A.

Rut: 76.299.170-5

Giro: Casino de juegos

Dirección: Panamericana sur KM 57 San Francisco de Mostazal. (comuna de Mostazal)

Teléfono: 72 951100

Mostazal, a 11 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
SANTIAGO

REF: Hecho Esencial San Francisco Investment S.A. (en adelante, "SFI").

ANT: Respuesta de Superintendencia de Casinos de Juego.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado al efecto, informo a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

Conforme a lo oportunamente informado a esta Superintendencia, SFI y sus accionistas suscribieron documentos definitivos y vinculantes (en adelante los "Documentos Definitivos") con la empresa Dream S.A. (en lo sucesivo, "Dreams") con el objeto de fusionar con ellos la operación en Latinoamérica del holding Sun International, controlador indirecto de SFI, y que incluye precisamente el casino Sun Monticello en Chile de su propiedad, el Casino Ocean Sun en Panamá y el denominado Nao Casino en Colombia (en adelante, en conjunto, "Sun Latam"), siendo ésta última la entidad sobreviviente (en lo sucesivo, "Operación"), de conformidad con los términos y condiciones estipulados en los Documentos Definitivos.

En virtud de la Operación, Sun Latam se fusionará por incorporación en Dreams; e, inmediatamente después de la potencial fusión, los actuales accionistas de Dreams serán dueños del aproximadamente del 50% de las acciones de la entidad combinada y Sun International dueño del restante 50% de las acciones de dicha entidad.

En el contexto de la potencial fusión, las partes han acordado que posteriormente Sun International aumentará su participación en la entidad combinada hasta un 55% del total de las acciones, mediante la adquisición secundaria de ellas.

En este sentido, con fecha 10 de mayo de 2016, fuimos notificados de resolución emitida por la Superintendencia de Casinos de Juego que aprueba la Operación en los términos solicitados, lo cual constituye un avance sustancial para efectos de su materialización que se espera ocurra dentro del segundo trimestre del 2016, una vez que se cumplan las demás condiciones precedentes establecidas en los Documentos Definitivos.

La materialización de la Operación se comunicará oportunamente al mercado, a esta Superintendencia y a las demás autoridades que resulten aplicables por la vía que corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Jacobus Pretorius
Gerente General
San Francisco Investment S.A.